



COMUNICADO No 124

DE: Secretaría de Educación Departamental – Área de Calidad Educativa

PARA: Docentes, Directivos Docentes

Asunto: Culminación del proceso de evaluación docente 2021

Fecha: 26 de noviembre de 2021

Respetados docentes y directivos docentes,

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución 035 del 22 de enero de 2021, expedida por la Secretaría de Educación del Magdalena, me permito recordarles que, del 29 de noviembre al 5 de diciembre del presente año, nos encontramos en la 3 etapa del proceso de evaluación docente o Cierre del Proceso: Calificación. - , etapa que se divide en :

- a.- Calificación o valoración
- b.- Formulación del Plan de desarrollo personal o profesional
- c.- Notificación de la evaluación.

El artículo 5 de la resolución que nos ocupa, establece que una semana después de, haber culminado el Cierre del proceso, el cual se realiza en línea, el Rector debe entregar a la secretaría de educación, en medio físico, el protocolo de la evaluación el cual se incorpora en la historia laboral del docente y/o directivo docente (evaluado). Tanto el evaluado como el evaluador son responsable del proceso y deben tener presente la fecha estipulada, debido a que esta etapa el sistema lo cierra automáticamente.

Cordialmente,



MANUEL MARIN PEREA
Líder Área de Calidad

Proyectó: Martha Tete
Supervisora de Educación